

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 03 de julio de 2025, el suscrito Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, da razón que se retiró de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. DE C.V., a través de su representante legal, el C. Ildefonso Fernández Guevara, en contra de la resolución IETAM-R/CG-10/2025 "Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente PSE-04/2025, en el sentido de declarar existente la infracción consistente en Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género atribuida a El Universal, Compañía Periodística nacional, S.A. de C.V. y a Héctor Roberto de Mauleón Rodríguez"; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - DOY FE.

Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora

Notificador Habilitado

